

**ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 15.000 CACHIRULOS (PAÑUELOS TRIANGULARES EN ROJO Y NEGRO) CON IMPRESIÓN PARA LA CAMPAÑA “NO ES NO. POR UNAS FIESTAS SIN AGRESIONES SEXISTAS”**

**MEMORIA TÉCNICA**

**1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

El Servicio de Igualdad, a través de su programa de Prevención de la violencia de género, desarrolla diversas acciones informativas, de sensibilización, formativas y de intervención dirigidas a la ciudadanía con el objetivo de sensibilizar y erradicar las actitudes sexistas y la violencias contra las mujeres.

Entre estas acciones, las campañas de sensibilización se muestran como herramientas útiles para lograr el objetivo.

Desde 2015, la campaña “No es no. Por unas fiestas sin agresiones sexistas” se ha ido implementando para llegar también a las fiestas de los barrios y a otras festividades que se celebran en la Ciudad. En 2017, la campaña se trasladó a las salas de música en vivo. En las Fiestas del Pilar de 2018 se formalizaron los primeros puntos seguros contra las agresiones sexistas en diversos espacios festivos.

Y desde 2018, la campaña se ha trasladado a todos los espacios de ocio de la Ciudad, con la elaboración de un protocolo contra las agresiones sexistas al que se ha invitado a adherirse a los establecimientos de la Ciudad que lo deseen y quieran colaborar en la campaña (salas de música en vivo, cafeterías, bares, salas de fiestas y discotecas, restaurantes...). La adhesión conlleva por parte del Ayuntamiento (Servicio de Igualdad) una propuesta formativa para el personal de dichos establecimientos y proporcionar periódicamente materiales diversos para difundir la campaña (servilletas, guías de actuación ante situaciones concretas, carteles...)

Si en otros años se han distribuidos tarjetas y pulseras, para este año 2019 se quiere distribuir entre la población, a través de la Oficina de Fiestas, cachirulos con el logo “NO ES NO”. La distribución de estos cachirulos permitirá una gran difusión de la campaña y mayor presencia del lema “No es NO” especialmente entre personas llegadas de fuera.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ2MTA4MJEVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria Técnica			PÁGINA 1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
CONCEPCION SEBASTIAN MONTERO	administrativa	13/06/2019	5701390	
ANA ROSA GASPAR CABRERO	responsable dela Unidad Administrativa	13/06/2019	5701478	
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del órgano de contratación	13/06/2019	5701587	

## 2. OBJETO DE CONTRATO

El contrato menor tiene por objeto el suministro de 15.000 cachirulos (pañuelos triangulares ajedrezados en negro y rojo) con una imagen a dos tintas de la campaña “No es no. Por unas fiestas sin agresiones sexistas” para distribuir durante las Fiestas del Pilar de 2019 en el marco de la campaña contra las agresiones sexistas.

## 3. CONTENIDO DEL CONTRATO. TAREAS A DESARROLLAR

Suministro de 15.000 cachirulos rojo y negro

### Características:

- Pañuelo cachirulo ajedrezado rojo y negro
- Tamaño (adultos/as) aproximado triangular de : 65 x 65 x 91 centímetros
- Composición 80% de poliéster y 20% algodón. Acabado en pespunte.
- Área aproximada de 25 x 25 cms impresa en blanco y negro con la imagen de la campaña No es No y los logos correspondientes

Número de Ejemplares: 15.000 ejemplares

## 4. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria. Dadas las características del presente pliego, no se contemplará ninguna revisión de precios.

Todo el coste de personal, impuestos, cuota fiscal, contribuciones, gastos de cualquier clase derivados de la contrata, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá desarrollar todas las actividades incluidas en el presente pliego.

## 5. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las actividades objeto del contrato se ejecutarán con estricta sujeción a lo estipulado en el pliego. La empresa adjudicataria será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios que realice, así como de las consecuencias que se deduzcan para la administración o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato.



NOMBRE DOC.	Memoria Técnica		PÁGINA 2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CONCEPCION SEBASTIAN MONTERO	administrativa	13/06/2019	5701390
ANA ROSA GASPAR CABRERO	responsable dela Unidad Administrativa	13/06/2019	5701478
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del órgano de contratación	13/06/2019	5701587

## 6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria deberá entregar los 15.000 cachirulos al Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con las características estipuladas en el pliego y las ofertas presentadas y aprobadas por los servicios municipales.

## 7. RECEPCIÓN Y PAGO

El pago se efectuará mediante pago único y una vez que se hayan recibido todos los materiales objeto del contrato: 15.000 cachirulos (rojo y negro) con el logo "No es No, logo municipal y logos del Pacto de Estado en dos tintas (se proporcionará modelo).

## 8. PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto establecido para esta licitación no será superior a 13.700,00 euros IVA incluido (11.322,31 euros IVA excluido).

El gasto se realizará con cargo a la partida **2019.IGL.2317.22699 "ATENCIÓN MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA MACHISTA", RC N° 191523**

El plazo de ejecución finalizará el 13 de septiembre de 2019.

El pago se efectuará mediante la presentación de una única factura a indicación del órgano gestor, después de haber sido entregadas las 15.000 unidades.

## 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las ofertas se presentarán por escrito y en sobre cerrado en el Servicio de Igualdad (Calle Don Juan de Aragón, 2 – Casa de la Mujer), de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas.

La oferta presentada deberá ir firmada y sellada, indicando su NIF, dirección completa, correo electrónico y teléfono.

El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 14 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento.

## 10. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

**Oferta económica más ventajosa. Valoración económica 100 puntos**

Se adjudicará un máximo de 100 sobre 100.

La oferta económica presentada por cada entidad/empresa será valorada aplicando un



NOMBRE DOC.	Memoria Técnica		PÁGINA 3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CONCEPCION SEBASTIAN MONTERO	administrativa	13/06/2019	5701390
ANA ROSA GASPAR CABRERO	responsable dela Unidad Administrativa	13/06/2019	5701478
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del órgano de contratación	13/06/2019	5701587

criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), calculando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula siguiente:

$$Pi = 100 \times (Omin / Oi)$$

Donde *Pi* es la puntuación obtenida; *Omin* es la oferta mínima sin incluir el IVA; *Oi* es la oferta sin incluir el IVA correspondiente al licitador que se valora.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si  $Of < Ofmedia \times 0,90$  se considerará desproporcionada.

Donde *Of* es la oferta presentada y *Ofmedia* es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada, se atenderá a lo especificado en el art. 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**11. CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO**

La entidad licitadora está obligada a utilizar un lenguaje e imágenes no sexistas en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato.

I.C. de Zaragoza, a 31 de mayo de 2019

EL JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD



Fdo.: José Mensat Brunet

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria Técnica		PÁGINA 4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CONCEPCION SEBASTIAN MONTERO	administrativa	13/06/2019	5701390
ANA ROSA GASPAR CABRERO	responsable dela Unidad Administrativa	13/06/2019	5701478
IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del órgano de contratación	13/06/2019	5701587